



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

Asunto: L.P 11/19

21 JUN 2019

COMUNICADO N° 2

L.P. 11/19 – SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO E INTERIOR-

I Prorroga.

Se comunica que la apertura electrónica de la L.P. 11/19 – SERVICIO DE VIGILANCIA EN MONTEVIDEO E INTERIOR- fijada para el día 27/06/2019 se **prorroga para el día 17/07/2019 a la hora 14:00** en los mismos términos.

www.comprasestatales.gub.uy

II Consultas realizadas por eventuales oferentes.

- 1) Donde se establecen disposiciones de aplicación general (pág 5 del PCP)

Consulta:

a) ¿Se puede presentar una oferta según lo solicitado en el pliego y otra opción independiente, técnicamente alternativa?

Respuesta:

El oferente debe presentar una oferta básica obligatoria según lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y además puede presentar una oferta alternativa si así lo desea. Es sumamente importante diferenciar la oferta básica de la oferta alternativa.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

Consulta:

b) ¿Cuántos sistemas de vigilancia electrónicos operativos posee A.F.E.?

Respuesta:

A.F.E. no posee sistemas de vigilancia electrónicos operativos.

Consulta:

c) ¿En qué lugares están instalados los sistemas de vigilancia electrónicos existentes y con cuántos dispositivos cuentan cada uno?

Respuesta:

Esa información no es pertinente porque A.F.E. no cuenta con equipos.

Consulta:

d) ¿Se deben monitorear todos los sistemas electrónicos existentes y los nuevos solicitados por la presente licitación?

Respuesta:

El monitoreo lo realiza el guardia que esté con el CCTV instalado en su puesto, la empresa puede ofrecer por un monitoreo remoto pero como adicional o alternativa, dependiendo del puesto.

2) Según el Art. 5 del PCP "POTESTADES DE A.F.E."

Consulta:

a) ¿Esto aplica para los ítems que dentro de su estructura están contenidos los equipamientos electrónicos?

b) ¿Esto aplica también para los servicios en donde están considerado implementar sistemas electrónicos de seguridad?

Respuesta:

Si, efectivamente aplica para las dos preguntas que plantea el eventual oferente.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

3) Dónde se solicita en la pág. 13 del PCP: “*Detalle de otros cometidos.....*”

Consulta:

¿Pueden ampliar la información sobre a qué tipo de detalles se refieren?

Respuesta:

Si el oferente considera incluir en la propuesta algún recurso adicional, tiene la libertad de hacerlo y la Administración podrá oportunamente utilizarlo, ejemplo drones, vigilancia dinámica, etc.

4) Para todas las cámaras se solicita:

Consulta:

¿La resolución que se solicita es dependiendo de área de cobertura que proponga el oferente? ¿O consideramos que todas las cámaras sean 4K?

Respuesta:

La resolución es la marcada en los requerimientos mínimos del Anexo 1, pág. 21 del Pliego de Condiciones Particulares.

5) Considerando el grado de protección IP66 es apto para intemperie.

Consulta:

¿Es aceptable incluir equipamientos que cumplan con ese grado?

Respuesta:

Se pueden instalar equipos de igual o similares características siempre que cumplan con los requisitos solicitados en el Anexo 1, pág 21 del PCP.

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806



ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES (DEPARTAMENTO DE LICITACIONES)

6) Para las dependencias donde se solicitan 8 hs. diarias:

Consulta:

¿Cuáles serán en horario diurno y cuáles en horario nocturno?

Respuesta:

El horario de 8 hs. diarias es de 22 a 6 horas.

7) Cuando se menciona "Feriados":

Consulta:

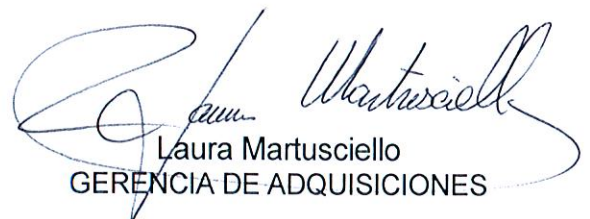
¿Hace referencia a todos o a los que no son laborables?

Respuesta:

Son todos los feriados.

II Aclaraciones y Modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares.

- a) En la página 21, inciso G, debe decir mapa de calor y no de color.
- b) En la página 21, inciso G. debe decir compresión H.265 y no H.256.
- c) En la página 21, inciso I, es una característica del equipo NVR y debe ir ahí.
- d) Dado las acotaciones de algunos eventuales oferentes sobre los requerimientos de los equipos a instalar, en el inciso G de la página 21 del Anexo 1, A.F.E. aceptará (en éste inciso únicamente) equipos que puedan tener menores prestaciones.



Laura Martusciello
GERENCIA DE ADQUISICIONES

Tel.: (598) 2924 39 24

Email: afelicita@afe.com.uy

Dirección: Avda. Gral. Rondeau 1921 Of. 806